



Expte. N° 56.204.-

SANTA FE, 27 de mayo de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Ing. Miguel ISLA solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de bienes adquiridos en el marco del Convenio suscripto con la Compañía Industrial Cervecera S.A..

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas los bienes adquiridos en el marco del Convenio suscripto con la Compañía Industrial Cervecera S.A, de cuya Unidad Ejecutora es responsable el Ing. Miguel ISLA, que a continuación se listan:

Ítem	Valor
- 1 Monitor Samsung SyncMaster E1720	\$1.135.- (Mil ciento treinta y cinco pesos)
- 1 Un Termómetro Digital "Hanna"	\$184.- (Ciento ochenta y cuatro pesos)
- 1 Mesa de 120cm.	\$200.- (Doscientos pesos)

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Ing. ISLA y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Ing. ISLA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 158/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar